Acuerdos:

Acuerdo HASMMSA, **E13/ 2022-10-21-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó conforme al artículo 51,´párrafo segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, la extensión de periodos para la estudiante **********.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 21 de octubre del 2022.- El secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y García MA.

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA TRECEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2022. DOY FE.**